

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E  
"CAPACITACIÓN DOCENTE EN  
MEDIACIÓN CON FOCO EN  
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS" /

DECRETO: N° 1081

TEMUCO,

06 SEP 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo a los profesionales y técnicos que brindan apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, entregando herramientas que les permitan desarrollar una respuesta educativa integral a todos los estudiantes, a través del fortalecimiento de la acción docente en el aula.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "EDUCACIÓN EMOCIONAL COMO ELEMENTO TRANSVERSAL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "CAPACITACIÓN DOCENTE EN MEDIACIÓN CON FOCO EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación educadoras de párvulos, profesores de enseñanza básica, integrantes del equipo PIE, integrantes del equipo directivo de la Escuela Arturo Prat.
Objetivo general de la actividad	- Conocer, aprender y aplicar técnicas de mediación con el foco en resolución de conflictos, para lograr transformar un quiebre en una oportunidad, tanto en sus relaciones interpersonales como en la transformación de prácticas pedagógicas que generen un clima de respeto mutuo, colaboración e inclusión.
Objetivos específicos de la actividad	- Favorecer la interacción afectiva entre docentes y estudiantes. - Orientar desde el punto de vista humano, ayudando al Estudiante a descubrir sus propios valores e intereses y a asumir sus

	<p>dificultades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir a la integración y animación del grupo, ayudándole a consolidarse como un equipo unido que trabaja en común.</li> <li>- Favorecer al Estudiante el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima.</li> </ul>
Duración de la capacitación	10 horas cronológicas distribuidas en dos días.
Cobertura	Directa: 44 participantes
Gasto programado	Relatoría \$1.800.000.- Servicio alimentación \$600.000.- Material de apoyo \$600.000.- Total, Capacitación \$3.000.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre de 2019

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210601 del presupuesto del Área de Educación año 2019.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/QFV/MFB/ECI/mob

**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



**MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215.22.11.002	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	213.490.000
MONTO COMPROMETIDO	2.910.000
MONTO COMP.PTE.DCTO	3.000.000
TOTAL COMPROMETIDO	123.084.000
SALDO DISPONIBLE	90.406.000
PREAFEC N° 3973	30/08/2019